



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE CABILDO DE LA OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024.

En el municipio de Joquicingo, Estado de México, siendo las 09 horas con minutos del día 18 de Julio el año dos mil veinticuatro. Estando reunidos en la sala de cabildo el Presidente Municipal Constitucional de Joquicingo Profesor Rausel Cervantes Huertas; Síndico Municipal Lic. En Turismo Yessica Elian Orihuela Martínez; Primer Regidor Chrystian Alan Solano Pérez; Segunda Regidora Cirujano Dentista Karla Montes de Oca Castañeda; Tercer Regidor Ciudadano Lázaro Torres Michua; Cuarta Regidora Ciudadana Deisy Anaid Mendieta Martínez; Quinto Regidor Ciudadano Faustino López Tetatzin; Sexta Regidora Ciudadana Melisa Cedillo Michua; Séptimo Regidor Ciudadano Lucas Castañeda Urbina; y Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Emmanuel Terrazas Arzate con la finalidad de llevar a cabo la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo donde se trataran asuntos de relevancia de la propia administración pública Municipal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y de más relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48, 53, 55 y demás artículos relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Suscriben la presente acta de cabildo.

PUNTO NÚMERO 1

PRESIDENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada pido señor secretario sírvase a enunciar el Primer punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor Presidente, el punto del orden del día corresponde al número uno y refiere al pase de lista de los presentes en el acto:

Presidente Municipal Constitucional	Profesor Rausel Cervantes Huertas	PRESENTE
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	PRESENTE
Primer Regidor	Mtro. En Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	PRESENTE
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	PRESENTE
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	PRESENTE
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	PRESENTE
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	PRESENTE
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	PRESENTE



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Me permito informarle señor Presidente la asistencia del Síndico Municipal y de siete regidores, en esta Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo que usted preside, teniendo una asistencia del 100%.

**PUNTO NÚMERO 2
PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 2 Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.

PRESIDENTE

Una vez constatado el Quorum Legal, se encuentra la totalidad de integrantes del cabildo doy iniciada la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de cabildo de conformidad con lo estipulado por el artículo 28 de la Ley orgánica Municipal del Estado del México. Agotando en este acto el Segundo punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO 3
PRESIDENTE.**

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al tres y refiere a lectura del orden del día. Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Octogésima Séptima Sesión ordinaria de Cabildo procedo a dar lectura al orden del día:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación para aprobar dos semanas de vacaciones del 22 de Julio al 3 de agosto del año 2024.
5. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la cuarta convocatoria para designar a la comisión de Selección Municipal de Joquicingo, Estado de México.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 3 del Orden del día de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 3 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos, con 9 votos a favor.

PUNTO NÚMERO 4

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 4 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación para aprobar dos semanas de vacaciones del 22 de Julio al 3 de agosto del año 2024.

PRESIDENTE

El Gobierno del Estado de México, a través de la Oficialía Mayor, publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el calendario que regirá el 2024, año del Bicentenario de fundación de la entidad. Así como la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Debido a la carga de trabajo de fin de año se toma la decisión de tomar una semana mas de vacaciones por adelantando o de manera anticipada, ya que a fin de año las áreas estarán con una gran carga de trabajo.

Por lo que en el caso de ser aprobado se mandara un oficio a la secretaria de finanzas, a la contraloría del poder judicial para no estar en responsabilidades, en la próxima semana habrá guardias. Como Tesoreria, Secretaria del Ayuntamiento, Registro Civil, Catastro, y algunas mas. Por otra parte el articulo 155 constitucional dice "... Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes..."

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 4 del Orden del día de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria del cabildo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Carrillo', 'García', 'Morelos', and 'López']



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 4 del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, con votos 9 a favor

PUNTO NÚMERO 5

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la cuarta convocatoria para designar a la comisión de Selección Municipal de Joquicingo, Estado de México

PRESIDENTE

Debido a que no hay participación se lanza una nueva convocatoria

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:

CUARTA CONVOCATORIA

PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.

Dirigida a:

- I. Instituciones de Educación (de los niveles básico, media superior y/o superior), y de Investigación del municipio de Joquicingo, México, para que propongan a tres (3), candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción
- II. Asociaciones u organizaciones sociales (asociaciones de padres de familia, ligas deportivas, organizaciones no gubernamentales, clubes de servicio, etcétera), o, en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a dos (2), candidatos de conformidad con las siguientes:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

BASES

PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano(a) mexiquense, conforme a los criterios establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación y que no se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 30 y 31 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identidad, vigente con fotografía, emitido por autoridad competente;

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.

Las propuestas deberán presentarse a más tardar 15 días hábiles después de publicada la presente e ir acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten como se han destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).
- Acta de nacimiento y credencial para votar o documento original oficiales vigentes con fotografía que acredite su identidad, emitido por autoridad competente (copia y original para su cotejo).
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste:
 - No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
 - Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
 - Que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conforman la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Joquicingo, México.
- Carta de recomendación de la o el candidato, expedida por institución, organización o persona reconocida públicamente, según sea.

TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

La documentación a la que se refiere la base anterior, se presentará en las instalaciones del Ayuntamiento de Joquicingo, México, específicamente en las oficinas de la Secretaria del H. Ayuntamiento, ubicadas en Morelos esq. Melchor Ocampo S/N Col Centro, Joquicingo, Méx., del 19 al 26 de julio del 2024, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. Y del 5 al 15 de agosto del 2024, en un horario de 9:00 horas a 17:00 horas.

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- Agotada la etapa de recepción, el día siguiente hábil el Ayuntamiento, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma será motivo suficiente para no continuar con el proceso de validación del resto de la documentación de la o el candidato respectivo.
- Posterior a la verificación de la documentación, las audiencias para entrevistar a las y los candidatos serán el 16 de Agosto de 2024 en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa notificación escrita o por correo electrónico que realice la persona integrante del Ayuntamiento designada.
- Las o los candidatos a integrar la Comisión de Selección deberán asistir puntualmente a la audiencia, en el entendido de que al no asistir o llegar tarde (hasta 10 minutos de tolerancia), perderán la oportunidad de continuar con el proceso de selección.
- Las audiencias de las y los candidatos, serán individuales y tendrán una duración de entre 15 a 20 minutos, debiendo responder a los cuestionamientos que formulen las personas integrantes del Ayuntamiento y que permitan la evaluación de sus perfiles profesionales y laborales, entre otros.

QUINTA: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Posterior a las audiencias, las personas integrantes del Ayuntamiento o de la Comisión Edilicia Transitoria designada para tal fin, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los cinco candidatos idóneos en sesión de Cabildo a más tardar en su siguiente sesión, donde se deberá incluir en el orden del día la emisión del dictamen resolutivo en base al análisis realizado.

SEXTA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS.

El dictamen resolutivo de seleccionados para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Joquicingo, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento.

SÉPTIMA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Una vez aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses, contados a partir de la fecha del dictamen resolutivo. La expedición de los nombramientos estará a cargo de la (el) Presidente Municipal.

OCTAVA: Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial "Gaceta Municipal", en la página electrónica del H. Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir de esta fecha y hasta el día 15 de agosto de 2024,

NOVENA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las personas integrantes del Ayuntamiento o de la Comisión Edilicia Transitoria.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dado en el municipio de Joquicingo, Estado de México, a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO

_____ Presidente Municipal Constitucional o Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria	
_____ Síndico (a)	_____ Primer Regidor
_____ Segundo Regidor	_____ Tercer Regidor
_____ Cuarto Regidor	_____ Quinto Regidor
_____ Sexto Regidor	_____ Séptimo Regidor

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Carrillo', 'García', 'Hernández', 'López', 'Martínez', 'Ortega', 'Pérez', 'Rodríguez', 'Sánchez', 'Torres', 'Vázquez', 'Wong')

CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Joquicingo, Estado de México, a ____ de _____ del 2024.

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Por mi propio derecho conforme a los términos expresados en la convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Joquicingo, México, emitida 18 de Julio de 2024, dándome por apercibido de las penas en que incurrir quienes declaren falsamente ante autoridades, conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 156 del Código Penal del Estado de México.

DECLARO FORMALMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. No he sido condenado por delito que amerite pena corporal de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
2. No me encuentro suspendido o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
3. En mis responsabilidades como profesional y ciudadano, me he conducido con apego a los principios en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco espacios para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Joquicingo.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 5 del Orden del día de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 5 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos, con 9 votos a favor.

PUNTO NÚMERO 6

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 6 y ASUNTOS GENERALES, las participaciones serán de manera jerárquica.

PRESIDENTE: Sin comentarios

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Carmen', 'Jesús', 'Francisco', 'José', 'Juan', 'Antonio', 'Luis', 'Pedro', 'Miguel', 'Diego', 'Carlos', 'Alejandro', 'Sergio', 'Roberto', 'Ricardo', 'Rafael', 'Gabriel', 'Diego', 'Luis', 'Pedro', 'Miguel', 'Antonio', 'Juan', 'Carlos', 'Alejandro', 'Sergio', 'Roberto', 'Ricardo', 'Rafael', 'Gabriel']

[Large handwritten signature in blue ink]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SINDICO: Solicita sea considerado el empastado de libros del registro civil. Por otra parte se necesitan cambio de válvulas para la buena distribución de agua en la cabecera municipal. Solicita evitar utilizar su nombre para diversos tramites.

PRIMER REGIDOR: Sin comentarios

SEGUNDA REGIDORA: sin comentarios

TERCER REGIDOR: Sin comentarios

CUARTA REGIDORA: Sin comentarios

QUINTO REGIDOR: En el camino Independencia sur solicitan una rejilla. Pregunta cuantas veces será retenida su dieta

SEXTA REGIDORA: Hay bastantes cambios de directores de áreas como el nuevo encargado de Fomento Agropecuario y no sabe con quien dirigir a las personas que solicitan algún trámite. Por otra parte en cabildos anteriores se aprobó un recurso para luminarias, por lo que solicito se hagan cambio de algunas luminarias en la comunidad del Guarda de Guerrero por parte Cesar Gonzalez de servicios públicos ya que hacen falta. Por ultimo quiero manifestar que se dirigió un oficio al SAT para saber la procedencia de las retenciones de nuestras dietas sin tener contestacion.

SEPTIMO REGIDOR: Hay una coladera en camino al piecito que esta colapsada por el material de construcción que dejan sobre las calles y por la lluvia baja este material, es importante que el Director de Desarrollo Urbano notifique a los vecinos para levanten su material.

PUNTO NÚMERO 7

PRESIDENTE

Señor Secretario le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al número 7 y refiere a la clausura de la sesión.

PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ

No habiendo más asuntos a tratar agradezco el respaldo, disposición, compromiso de todos y cada uno de ustedes deseándoles éxito en sus áreas en común y siendo las 10 horas con 10 minutos del 18 de Julio del año dos mil veinticuatro, declaro clausurado el OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO, no sin antes mencionar que se dan por validos los acuerdos llegados al día de hoy.

PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, MÉXICO.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LIC. EN T. YESSICA ELIAN ORIHUELA MARTÍNEZ.
SINDICO MUNICIPAL.

MTRO. EN ARQ. CHRYSTIAN ALAN SOLANO PÉREZ
PRIMER REGIDOR

C. D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA
SEGUNDA REGIDORA

C. LAZARO TORRES MICHUA
TERCER REGIDOR

C. DEISY ANAID MENDIETA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA.

C. FAUSTINO LÓPEZ TETATZIN.
QUINTO REGIDOR.

C. MELISA CEDILLO MICHUA.
SEXTA REGIDORA

C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA
SEPTIMO REGIDOR

DOY FE

LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.